



En tierras peligrosas

El trabajo agrícola infantil en Estados Unidos

Resumen

Cientos de miles de niños menores de 18 años trabajan en la agricultura en Estados Unidos. Pero debido a un doble estándar en la ley federal de este país, niños mucho más jóvenes acaban llevando a cabo arduas tareas en el campo, durante jornadas más largas y en condiciones mucho más peligrosas que otros niños que trabajan. Para muchos de ellos, el trabajo agrícola significa el fin prematuro de su niñez, largas horas laborales por salarios de explotación, así como riesgos para su salud y, a veces, incluso para sus vidas. Pese a que las necesidades financieras de sus familias empujan a los niños al campo (la pobreza entre los trabajadores agrícolas es más del doble que entre el resto de trabajadores los asalariados), las extensas jornadas y las exigencias del trabajo agrícola resultan en altas tasas de deserción escolar. Sin titulaciones académicas, los niños trabajadores carecen de alternativas más allá de una vida de trabajo agrícola y la pobreza que la acompaña.

En 2000, Human Rights Watch publicó el informe “Fingers to the Bone: United States Failure to Protect Child Farmworkers” (El fracaso de Estados Unidos en proteger a sus niños trabajadores agrícolas). Este estudio documentó las condiciones explotadoras y peligrosas bajos las que los niños trabajaban en la agricultura y los daños que esto acarreaba a su salud y educación. Además de denunciar la débil protección que ofrece la ley de EE.UU., descubrió que a menudo muchas de las disposiciones ni siquiera se cumplen. Casi 10 años después, Human Rights Watch volvió a los campos para evaluar las condiciones en que trabajan los menores. Hicimos una investigación en los estados de Florida, Michigan, Carolina del Norte y Texas, donde entrevistamos a docenas de niños trabajadores que, en conjunto, habían trabajado en 14 estados del país. Asombrosamente, nos encontramos con que las condiciones para los niños trabajadores en EE.UU. siguen siendo prácticamente las mismas que hace una década. Este informe detalla esas condiciones y el fracaso del Gobierno estadounidense a la hora de tomar las medidas necesarias para remediarlas. En particular, el Gobierno aún no ha hecho nada para solucionar el trato desigual que reciben los niños trabajadores bajo la Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA por sus siglas en

inglés), que provee una protección mucho menor a los niños que trabajan en el sector agrícola que a los demás niños trabajadores.

En la agricultura, lo normal es que los niños de 11 ó 12 años empiecen a trabajar jornadas de adulto durante los veranos, los fines de semana o después de la escuela. Muchos trabajan medio tiempo desde mucho antes y Human Rights Watch entrevistó a niños trabajadores agrícolas de apenas 7 años. Jose M., de 17 años, dice que sintió muy perturbado cuando empezó a trabajar a los 11 años. Ahora, cuando mira a su alrededor y ve a niños de 12 años trabajando, sabe cómo se sienten. “Yo solía sentirme igual. Tienen cara de no querer estar allí”. Además añade: “Los maestros en la escuela saben cuándo los niños cumplen 12 años. Ven las cortadas en sus manos. Saben que un niño de 12 va a trabajar. No hay condiciones, peros ni excepciones”.

Los padres nos contaron que pusieron a sus hijos a trabajar porque no tenían quién los cuidara, y porque necesitaban el dinero para poder pagar necesidades básicas y comprar material escolar. El hecho de que el trabajo sea legal también hace que se vea como una opción legítima para padres, niños y empleadores. Sin embargo, varias madres expresaron arrepentirse de las decisiones que tomaron. Una madre en Texas dijo que pensaba que ya le había robado la niñez a su hija de 11 años. Otra dijo que cuando vio lo que el trabajo les había hecho a sus dos hijos mayores, decidió no llevar a sus dos hijos más pequeños.

Las leyes actuales en EE.UU. no fijan una edad mínima para menores que trabajen en pequeñas granjas, siempre y cuando tengan el permiso de sus padres. Niños a partir de los 12 años pueden ser contratados por cualquier granja con el visto bueno de los padres, o si trabajan con sus padres en la misma granja. Una vez que alcanzan los 14 años, pueden trabajar en cualquier granja incluso sin permiso de los padres. En otras industrias, los niños deben tener al menos 16 años para poder trabajar, con algunas excepciones: los niños de 14 y 15 años pueden desempeñar cargos específicos, como cajeros, empacadores en supermercados, lavadores de autos, y siempre bajo condiciones limitadas.

Los niños a menudo trabajan más de 10 horas al día: en el punto álgido de la cosecha pueden trabajar desde el amanecer hasta el anochecer, con pocos descansos. Los niños dijeron trabajar de cinco a siete días a la semana, siempre que el clima lo permitiera. Por ejemplo, Oliva A., de 14 años, dice que llegó a trabajar desde las 6 de la mañana hasta las 6 ó 7 de la tarde recogiendo arándanos en Michigan, siete días a la semana. Félix D., de 15 años, dice que trabajaba las mismas horas desflorando tabaco en Carolina del Norte, seis días a la semana.

Para niños en edad escolar, el trabajo se limita a menudo a los fines de semana, los veranos, y las horas antes y después de la escuela. Los niños que han dejado la escuela, incluyendo los “niños no acompañados” que llegan sin sus familias desde México y Centroamérica, trabajan estas jornadas siempre que exista trabajo disponible. Bajo la ley estadounidense, no hay límites a las horas que los niños pueden trabajar en la agricultura al margen de las horas escolares. En otros sectores, los niños de 14 y 15 años no pueden trabajar más de tres horas durante un día escolar y 8 horas en un día no escolar.

Los niños que trabajan en la agricultura normalmente ganan por debajo del salario mínimo. Además, sus pagas son reducidas aún más porque los empleadores suelen reportar menos horas y porque tienen que pagar de su bolsillo las herramientas, guantes y agua potable que sus empleadores deberían proveerles por ley. Por ejemplo, en la región noroeste de Texas, los niños nos contaron que ganaban entre \$45 y \$50 al día, trabajando jornadas de 10 horas o más cosechando algodón, o en el mejor de los casos de \$4.50 a \$5 la hora, en comparación con el mínimo establecido por ley de \$7.25. En los casos en que los trabajadores son retribuidos por unidad, es decir, que cobran en función de la cantidad que recojan, la compensación es incluso peor. Antonio M., de 12 años, dice que cosechando arándanos por unidad en Carolina del Norte ganaba como máximo \$3.60 la hora.

Con algunas excepciones señaladas, los trabajadores agrícolas tienen derecho legal al salario mínimo pero no a cobrar horas extraordinarias, y casi nunca reciben las prestaciones laborales que gran parte de la fuerza trabajadora del país da por hecho. No tienen días de enfermedad pagados, seguro médico, vacaciones retribuidas ni seguridad laboral. Sólo cobran las horas que trabajan. Las leyes que les niegan a los trabajadores agrícolas el cobro de horas extra, y en algunos casos hasta el salario mínimo, en combinación con una pobre implementación de las leyes salariales actuales, contribuyen a la pobreza de los trabajadores agrícolas y la desesperación financiera que los lleva a poner a trabajar a sus hijos y hacerlos todavía más vulnerables a la explotación.

Los adolescentes que trabajan en la agricultura tienden a abandonar la escuela preparatoria a una tasa cuatro veces mayor que el promedio nacional, según cálculos gubernamentales. Human Rights Watch entrevistó a muchos niños que habían sido obligados a repetir un año escolar, una o varias veces, y en cuyas familias no había nadie que hubiera terminado la escuela preparatoria. Varios factores explican esta realidad. Alrededor del 40% de los trabajadores agrícolas contratados migran cada año a EE.UU., o van de estado en estado en busca de trabajo. Los niños cuyas familias se trasladan dentro de EE.UU. a menudo dejan la escuela a principios de abril o mayo y regresan semanas o incluso meses después del inicio de clases. En Texas, Ana Z., de 15 años, nos dijo: “No me acuerdo de la última vez en que me

matriculé a tiempo en la escuela... Me temo que esto va retrasarme en mis estudios... Tuve que salirme de matemáticas porque era un desastre. Solía decirle al maestro: ‘Ni siquiera sé dividir y voy a pasar al segundo año de bachillerato’. Voy de un sitio a otro. Hace que todo se confunda en mi cabeza y no puedo ponerme al día”.

Los niños que intentan combinar el trabajo con la escuela a menudo descubren que la escuela es la que sale perdiendo, en parte porque no hay límite a las horas que los menores pueden trabajar en el campo al margen de las horas escolares. Jaime D., quien nos contó que abandonó la escuela a los 16 años cuando empezó a recolectar tomates, explicó que quería trabajar y también ir a la escuela, pero que no pudo concentrarse en ambas cosas. “No sabía cómo hacer las dos cosas”.

La agricultura es la industria más peligrosa para los niños trabajadores, según el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH por sus siglas en inglés) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU. El manejo de herramientas afiladas y maquinaria pesada, la exposición a químicos, subir altas escaleras de mano y cargar cubetas y sacos pesados hacen que los niños se hagan daño y a veces hasta pierdan la vida. Entre 2005 y 2008, al menos 43 niños menores de 18 años murieron a causa de lesiones relacionadas al trabajo agrícola, lo que representa el 27% de todos los niños que perdieron la vida en el trabajo. El riesgo a sufrir lesiones letales para los trabajadores agrícolas de entre 15 y 17 años es 4 veces mayor que el de otros trabajadores menores.

Bajo las leyes vigentes en EE.UU., niños pueden llevar a cabo tareas agrícolas que el Departamento del Trabajo de EE.UU. considera “especialmente peligrosas” para jóvenes de 16 años (y a cualquier edad en las granjas que son propiedad o son gestionadas por sus padres). En los sectores no agrícolas, la edad mínima para desempeñar estas tareas es de 18 años. Pese a la incongruencia, algunos de los empleos que son considerados demasiado peligrosos para adolescentes en entornos laborales no agrícolas son perfectamente legales en el sector agrícola: por ejemplo, un adolescente de 16 años que tiene prohibido manejar una carretilla elevadora en un almacén puede hacerlo sin restricción alguna en una granja.

Los niños comúnmente describieron las pequeñas lesiones laborales sufridas, y algunos hablaron sobre lesiones más serias en las entrevistas con Human Rights Watch. Raramente comentaron haber procurado cuidados médicos. José M. recuerda que tenía 12 años cuando le entregaron su primer cuchillo. “Semana tras semanas me cortaba. Cada semana acumulaba una nueva cicatriz. Mis manos cuentan muchas historias. Están llenas de cicatrices”. Otro niño describió cómo se lastimó cuando la camioneta que lo transportaba

chocó contra otra. Aun así, comentó que él y su familia volvieron al trabajo al día siguiente: trabajar enfermos, lesionados y sin tomar descansos era el pan de cada día entre los niños que entrevistamos. Necesitaban el dinero y temían ser despedidos si faltaban un día al trabajo.

Human Rights Watch vio a niños trabajar sin guantes e incluso descalzos. La mayoría dijo que nadie los obligaba a llevar equipos de protección personal. En el último caso, eran los padres y no los empleadores quienes se los recomendaban.

Los menores a menudo tienen que desempeñar movimientos repetitivos como arrodillarse, agacharse o levantar los brazos, durante muchas horas cada día. Los jóvenes se quejaban de dolores de espalda, rodillas, manos y pies, incluso a edades muy tempranas. Los niños cuyos cuerpos aún no han terminado de desarrollarse son especialmente vulnerables a estas lesiones por movimientos repetitivos.

Los niños trabajan a temperaturas extremas, ya haga frío o calor: desde los veranos de Texas a más de 110 grados (43 grados centígrados) a la nieve en Michigan. En algunos climas, el día amanece frío y húmedo, pero se vuelve insoportablemente caluroso. Elías N., de 16 años, cuenta que sus peores días eran cuando hacía mucho calor. “El campo está lleno de malas hierbas, no puedes dar ni un paso. Cuando estás rodeado de maíz, no hay aire”. Trabajar durante largas jornadas en lugares calurosos hace que los niños corran el riesgo de sufrir insolaciones y a deshidratarse, especialmente si no hay suficiente agua para beber. Las enfermedades relacionadas al calor pueden traducirse en daños cerebrales e incluso la muerte. Además, los niños son significativamente más susceptibles al estrés por calor que los adultos. Una joven de 17 años murió en California en mayo de 2008 tras trabajar durante 9 horas podando parras de uva. Su supervisor se demoró en permitirle buscar atención médica, y, cuando finalmente llegó a un hospital, su cuerpo tenía una temperatura de 108 grados (42.2 grados centígrados).

Muchos niños se quejaron de que sus empleadores no les proporcionan agua potable, baños ni lugares donde lavarse las manos. Contaron que suelen llevarse su propia agua y que a veces se les acaba. En algunos lugares, los trabajadores dicen que tenían que comprarse su propia agua con sus mediocres salarios porque la calidad del agua en las instalaciones de alojamiento para migrantes era demasiado mala para beber. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA por sus siglas en inglés) exige que los empleadores agrícolas provean suficiente agua potable, agua para lavarse las manos e inodoros. Sin embargo, el Congreso exime de estas regulaciones a las granjas con menos de

11 empleados. En esencia, las eximen de tener que proteger la dignidad y las necesidades de salud personal más básicas de sus trabajadores.

Los menores están expuestos a pesticidas. Algunos contaron a Human Rights Watch que fueron directamente rociados; muchos otros describieron cómo los campos a su alrededor eran fumigados mientras trabajaban, cómo podían oler los químicos y las reacciones que sufrían por su proximidad. “Aquí hay muchos químicos en el campo”, dijo Héctor H., de 18 años, que trabajó junto a niños. “Se pueden oler. (Recientemente) un avión fumigó, fumigó el algodón... Me sentí mareado. Me cubrí la cara y seguí trabajando. Nadie nos dijo que saliéramos del campo”. Muchos niños describieron ver residuos químicos en las plantas e incluso regresar a los campos todavía húmedos tras la aplicación de pesticidas. Casi ninguno de los menores con los que hablamos había recibido entrenamiento para trabajar con pesticidas de forma segura.

La exposición a pesticidas es perjudicial para todos los trabajadores agrícolas, pero puede ser especialmente nociva para niños cuyos cuerpos aún no han terminado de desarrollarse. Los niños son especialmente vulnerables a los químicos y pueden absorber los pesticidas con más facilidad que los adultos. Los niños que trabajan en el sector agrícola sufren tasas más altas de enfermedades agudas por intoxicación de pesticidas que los niños empleados en otras industrias. La exposición a pesticidas puede provocar sarpullidos, mareos, náusea, vómitos, dolores de cabeza, irritación de los ojos, además de daños cerebrales e incluso la muerte. La exposición a largo plazo a pesticidas en adultos está asociada a enfermedades crónicas como el cáncer, problemas neurológicos y reproductivos.

Las regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA por sus siglas en inglés) prohíben la fumigación con pesticidas cuando un trabajador sin el equipo de protección adecuado se encuentra en el campo o puede verse expuesto a ellos por la deriva del viento. La agencia establece la entrada restringida por intervalos (REI), que especifica el lapso tras la aplicación de pesticidas en que los trabajadores no pueden hallarse en las áreas tratadas, y exige que los trabajadores reciban preparación para manejar pesticidas de manera segura. Sin embargo, las regulaciones de la EPA no contemplan consideraciones especiales para los niños. No prohíben que los niños mezclen, manejen o apliquen pesticidas (pese a que las regulaciones de tareas peligrosas prohíben que los niños menores de 16 años utilicen las categorías más peligrosas de pesticidas). La evaluación de riesgos por el uso de pesticidas no tiene en cuenta las vulnerabilidades especiales de los niños. Los REI se establecen partiendo del modelo de un adulto varón de 154 libras (unos 70 kilos). No se adaptan a los niños, las embarazadas ni a otras personas que difieran de este modelo.

Las mujeres y niñas que trabajan en la agricultura son excepcionalmente vulnerables al abuso sexual, desde comentarios poco apropiados o amenazadores a manoseos, asaltos sexuales y violaciones. El aislamiento geográfico, las barreras idiomáticas, el miedo a la deportación y la necesidad desesperada de trabajar hacen muy difícil que las trabajadoras agrícolas reporten esta clase de abusos, y mucho más que pidan ayuda. Las niñas suelen ser un blanco frecuente porque son jóvenes y porque existe un gran desequilibrio de poder que hace aún menos probable que se quejen.

Pese a estos riesgos a la seguridad y la salud de los niños, incluso las débiles protecciones de las leyes estadounidenses apenas se implementan. De hecho, en los 10 años siguientes a la publicación de nuestro primer informe, la aplicación en general de las leyes de trabajo infantil por parte de la División de Horas y Salarios del Departamento del Trabajo se vio drásticamente reducida. En 2009, la división sólo identificó 36 casos de violaciones a la ley de trabajo infantil en el sector agrícola, lo que constituye apenas un 4% del total de violaciones a estas leyes, en comparación con los 104 casos reportados en 1998. En 2008, el Congreso aumentó el máximo la cantidad a cobrarse por multas civiles debido a violaciones contra las disposiciones de trabajo infantil que resulten en una lesión seria o en la muerte de un niño. El Departamento del Trabajo, a su vez, contrató a cientos de nuevos inspectores laborales y prometió asegurar un mayor cumplimiento de las leyes del trabajo. Al momento de publicación de este informe, todavía está por verse si estos esfuerzos se traducirán en una protección más efectiva para los niños que trabajan en el campo.

Pese a que ambos organismos han emprendido de forma independiente iniciativas positivas en este sentido, ni el Departamento del Trabajo de EE.UU. ni la EPA han implementado cambios en las regulaciones para mejorar la protección de los niños que trabajan en la agricultura frente a las tareas peligrosas y los pesticidas. Muchas de las regulaciones que hacen mención a tareas “especialmente peligrosas” están desfasadas y no tratan los serios riesgos de seguridad y salud que afrontan los niños en el lugar de trabajo. En 2002, la NIOSH recomendó en un extenso informe que el Departamento del Trabajo actualizara muchas de las regulaciones que lidian con las situaciones de peligro en el trabajo. A principios de 2010, el departamento había tomado medidas para actualizar algunas de estas regulaciones para empleos no agrícolas, pero no ha programado enmiendas relativas a la agricultura en la agenda de regulación publicada, pese a la naturaleza especialmente peligrosa del trabajo agrícola y la menor edad a la que se les permite a los niños desempeñar esta clase de tareas peligrosas. La División de Horas y Salarios tampoco ha hecho nada para asegurar el cumplimiento de las prohibiciones existentes en materia de trabajo peligroso: en 2009 citó apenas dos violaciones en dos casos a la seguridad en el

trabajo agrícola, o sea, 0.14% de las 1,432 violaciones por condiciones peligrosas en el lugar de trabajo que encontró ese año.

En diciembre de 2009, la EPA anunció planes para reforzar su evaluación de los riesgos de los pesticidas para la salud de los niños, trabajadores agrícolas y otras personas, con un fuerte énfasis en los peligros para los niños en el campo. Un proceso legal para modificar la Norma de Protección para el Trabajador, que regula las prácticas relacionadas con la exposición de los trabajadores a los pesticidas, lleva más de una década en proceso.

La débil aplicación de las leyes laborales y las normas de salud y seguridad se ve agravada por el miedo de los trabajadores a reportar esta clase de violaciones ante las autoridades porque temen que ellos o miembros de su familia sean deportados. Pese a que muchos niños trabajadores agrícolas son ciudadanos estadounidenses, es posible que la familia completa tema la deportación si los padres son indocumentados o trabajan con visas temporales de trabajo agrícola. Las normas laborales se aplican a todos los trabajadores, independientemente de su estatus inmigratorio. Sin embargo, el cumplimiento de las normas de protección laboral a menudo requiere que sean los propios trabajadores quienes denuncien los abusos. Pero cuando sus empleadores pueden amenazar con llamar al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), es muy poco probable que lo hagan. Tampoco es probable que los trabajadores reporten los abusos ante la policía local u otras fuerzas del orden, dado que estos organismos están cada vez más involucrados en el cumplimiento de las leyes de inmigración.

Estados Unidos dedicó más de \$26 millones en 2009 a la erradicación del trabajo infantil en el mundo (más que el total combinado de los demás países), sin embargo, sus propias leyes y su práctica en lo que se refiere a los niños que trabajan en la agricultura violan o son inconsistentes con las convenciones internacionales de los derechos de los niños. El Convenio número 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por EE.UU. en 1999, prohíbe el trabajo infantil que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud o la seguridad de los niños. La Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual EE.UU. es un signatario pero no un miembro, busca proteger a los niños de la explotación económica y del trabajo peligroso o nocivo en otras formas. Además, debido a que una gran mayoría de los niños trabajadores agrícolas son de origen hispano, la disparidad en las protecciones legales que reciben los trabajadores agrícolas en comparación con los demás trabajadores en EE.UU. tiene un impacto desigual considerando discriminitorio bajo el derecho internacional. El hecho de que EE.UU. no haya logrado

asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones existentes que buscan proteger a los niños que trabajan en la agricultura representa una violación aún más grave de las obligaciones legales internacionales de EE.UU.

Durante los últimos 10 años, miembros del Congreso han tratado repetidamente de introducir reformas a la legislación tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes que eliminarían el doble estándar en las leyes de EE.UU. de trabajo infantil, y fijarían las mismas edades y restricciones de horario a los niños que trabajan en la agricultura que las aplicadas a los niños que trabajan en otras industrias. Sin embargo, todavía ninguno de estas iniciativas ha llegado a la fase de votación. Al momento de publicación de este informe, un proyecto de ley de la Cámara de Representantes, respaldado por 80 miembros del Congreso, sigue pendiente de aprobación.

Recomendaciones clave

El Congreso de EE.UU. debería:

- Enmendar la Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA) para que se apliquen a los niños que trabajan en la agricultura las mismas restricciones en edad y horarios laborales que las ya establecidas para el trabajo infantil en otros sectores. El Congreso también debería incrementar a 18 años la edad mínima para el trabajo agrícola especialmente peligroso, para que coincida con los estándares existentes en las demás industrias.
- Poner fin a la aprobación anual de una cláusula que exime a casi todas las granjas con 10 empleados o menos de la jurisdicción de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA).
- Proveer el suficiente apoyo a programas, como los que gestiona la Oficina de Programas de Educación para Inmigrantes del Departamento de Educación de EE.UU., para eliminar las barreras a las inscripciones escolares, asistencia y al éxito académico de los niños trabajadores agrícolas, así como asegurar que éstos tengan acceso y puedan beneficiarse de la misma educación pública, incluyendo la educación preescolar pública, de la que disfrutan otros niños.

El Departamento del Trabajo debería:

- Incrementar de manera drástica las inspecciones en las granjas agrícolas, centrándose especialmente en las violaciones al trabajo infantil y al salario mínimo

- a través de su División de Horas y Salarios. Aumentar significativamente las multas civiles y penas criminales dentro de los límites impuestos por la ley para mejorar el cumplimiento de las leyes que protegen a los menores.
- Proponer y hacer presión para que se enmiende la lista de empleos en la agricultura que son considerados "especialmente peligrosos" para los niños, tal como recomendó en 2002 el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU.

La Agencia de Protección Ambiental debería:

- Enmendar la Norma de Protección para el Trabajador para que fije una edad mínima de 18 años para poder trabajar con pesticidas.
- Revisar las entradas restringidas por intervalos (REI), que prohíben la entrada en un área tratada con pesticidas durante un período determinado tras la aplicación de los químicos, para que distingan entre niños y adultos e impongan REI más restringidos para los niños. También debería incorporar un margen de seguridad adicional a lo considerado necesario para asegurar la seguridad a corto y largo plazo, y tener en cuenta el efecto combinado tanto de la exposición por motivos laborales como no laborales.
- Supervisar que los estados cumplan con la Norma de Protección para el Trabajador y las regulaciones de pesticidas relacionadas, para asegurarse de que el cumplimiento sea enérgico y significativo.

Todos los estados deberían:

- Fijar o aumentar la edad mínima para el trabajo agrícola a 14 años como mínimo, con la excepción de los menores que trabajen en granjas que sean propiedad de sus padres o estén gestionadas por éstos.